

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE “CHALECOS DE PROTECCION PERSONAL ANTE AMENAZAS DE ARMA BLANCA Y ARMA DE FUEGO” PARA USO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE MADRID.

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el contrato de suministro de “Chalecos de protección personal ante amenazas de arma blanca y arma de fuego” para la Policía Municipal de Madrid.

1.- Descripción básica

Los chalecos de uso interno tendrán que ser de color azul oscuro o negro. Así mismo, por parte de la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid, se determinará un número reducido de chalecos para determinadas unidades especializadas que tendrán que tener otro color más adecuado a sus funciones que se indicará junto con las tallas de cada producción. Este número reducido de chalecos hacen referencia a los chalecos que deberán de portar personal que realiza funciones de escolta y que una vez realizado el tallaje se le indicara al adjudicatario el número definitivo y el color a realizar, (el número reducido serán unos 50 chalecos)

Como característica básica se pide que la misma pieza integre las propiedades de protección balística, anti cuchillo y anti punzón.

Los chalecos se tendrán que presentar con dos fundas interiores y una funda exterior para facilitar la limpieza, siendo dos de ellas integradas en el color de la uniformidad.

Cada chaleco se presentará dentro de una bolsa de transporte, de color oscuro o negro, de un tejido resistente y duradero, con un cierre de cremallera, en la cual se tendrá en cuenta que se deben de transportar tanto los paquetes balísticos como las dos fundas de interior y la funda de exterior.

2.- Condiciones generales

Los chalecos, además de ser una protección segura ante posibles cuchilladas e impactos balísticos producidos por armas de fuego, en concreto por el tipo de munición que se cita posteriormente, tienen que reunir también ciertas calidades de confort y ergonomía, especialmente lo relacionado con el peso mínimo, el grosor, la flexibilidad y la adaptación al cuerpo.

Deberá ser compatible el chaleco protector con acciones propias de la actividad policial ordinaria, como conducir vehículos o el uso de armas defensivas.

La garantía técnica de los chalecos tiene que ser de 10 años. La empresa adjudicataria tiene que garantizar una vida útil del chaleco de 10 años.

El chaleco en ningún caso no podrá superar la masa máxima indicada ni disminuir la superficie mínima a proteger por cada talla definida en este pliego técnico.

La protección exigida en este procedimiento se tiene que concentrar en un único paquete protector.



Código de verificación : PYbe9a1a85aa5b7f

No se admitirán chalecos con más de un paquete protector, ni con elementos que puedan provocar molestias o lesiones a los portadores del paquete balístico, su funda o funda exterior.

Las empresas licitadoras tendrán que aportar en el sobre de documentación administrativa un Certificado del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente a la serie ISO 9001/2008 que incluya el proceso de fabricación de los chalecos antibalas, emitido por una entidad de certificación acreditada.-

Los chalecos tendrán que ser tanto masculinos como femeninos, siendo el número de cada uno de ellos a decidir por la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid una vez se haya realizado la formalización del contrato, toda vez, que será el proceso de tallaje el que determine el número total de agentes masculinos y femeninos a los cuales hay que dotarles del correspondiente chaleco, si bien hay un número aproximado de chalecos de 4400 masculinos y 600 femeninos

La empresa adjudicataria tendrá que realizar un tallaje individualizado y personal a los miembros del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid que van a hacer uso de estos chalecos.

En la fabricación de los chalecos antibalas se respetarán las normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

3. Presentación de muestras y certificación de los materiales

3.1 Entrega de muestras

Los licitadores que se presente a este procedimiento deberán presentar junto con la documentación administrativa las siguientes muestras:

- 2 chalecos de hombre, con una funda exterior y dos fundas interiores con su bolsa de transporte correspondiente a las tallas L y XL.
- 2 chalecos de mujer con su funda externa y dos fundas internas con su bolsa de transporte correspondiente a las tallas S y M.

3.2 Certificaciones

Los licitadores que participen en este procedimiento tendrán que presentar en el sobre de documentación administrativa, un certificado emitido por el Instituto Tecnológico AITEX, Instituto Tecnológico de Europa o América acreditado ENAC o ILAC o cualquier otro Instituto homologado, adjuntando el protocolo de las pruebas, los resultados, la normativa aplicada y las observaciones pertinentes, todo lo cual deberá ajustarse de forma estricta a lo contemplado en este pliego. Esta documentación deberá ser en castellano, en caso de que estuviera en otro idioma se adjuntará la correspondiente traducción legalizada al castellano.

Las pruebas deberán ser realizadas sobre las siguientes muestras:

- 2 chalecos de hombre, con una funda exterior y dos fundas interiores con su bolsa de transporte correspondiente a las tallas L y XL.
- 2 chalecos de mujer con su funda externa y dos fundas internas con su bolsa de transporte correspondiente a las tallas S y M.
- 28 PROBETAS DE 40 X 40 cm. Del paquete balístico son su correspondiente funda protectora.

- Una cantidad de muestras suficientes de los tejidos de la funda protectora del paquete balístico, así como de los tejidos utilizados para la realización de las fundas tanto interiores como exteriores con el fin de realizar las pruebas descritas en este pliego.

Los chalecos entregados como muestra serán devueltos a los diferentes licitadores una vez finalicen los procedimientos, exceptuando los del adjudicatario.

La no presentación de las muestras completas o la presentación de artículos que no se ajusten a los requerimientos básicos del PPT, determinará la no consideración de la oferta y la exclusión del licitador. También se excluirá al licitador que no presente los Certificados indicados en los párrafos anteriores.

Las posibles alusiones que se puedan mencionar en este PPT relacionadas con las marcas o patentes se deberán entender que son las citadas o equivalentes en prestaciones de calidad y uso.

3.3 Memoria descriptiva

Junto con las muestras se hará entrega de una memoria descriptiva del chaleco, en la que se especificarán de forma pormenorizada las características y períodos de vida útil y de garantía.

La Administración podrá llevar a cabo los ensayos, pruebas y verificaciones que considere necesarios para comprobar la calidad del artículo y su adecuación al suministro que se pretende.

Las características técnicas, calidades o prestaciones de la muestra presentada y las indicadas en la documentación aportada, que mejoren los requisitos contenidos en este PPT serán exigibles en las entregas de los artículos a suministrar posteriormente. Con independencia de tales mejoras, el diseño, calidades y características del artículo deberán corresponderse con las descripciones indicadas en este PPT.

3.4 Documentación a presentar durante las entregas

La empresa adjudicataria de este procedimiento tendrá que presentar por cada entrega, un certificado de las empresas fabricantes de los materiales que componen el paquete balístico, donde conste la fecha de fabricación de los materiales. Así mismo, las diferentes láminas de tejido que componen los paquetes balísticos, llevarán marcado por el fabricante del paquete balístico el número de lote a que pertenece el material, hecho que permitirá conocer la procedencia, calidad y trazabilidad de todo el material utilizado.

4.- Características técnicas de los chalecos

Los chalecos deben garantizar el nivel de protección definido en este pliego técnico a toda su superficie sin que cause molestias al cuello y/o axilas.

La superficie protegida por el chaleco alcanza el pecho, el abdomen, la espalda y los lados del tronco, con una superposición de los paquetes balísticos en ambos lados de un mínimo de 3 cm por lado. En el caso de la superposición deberá ser el panel delantero el que se superponga sobre el trasero.

4.1 Tallas, superficie de protección y peso total de los chalecos

Los chalecos se suministrarán según los criterios que se especifiquen a continuación:

A efectos de obtener un cálculo estimativo de cara a los licitadores, en esta tabla se especifica un % aproximado de las necesidades por tallas. Estos % son aproximados, no



Código de verificación : PYbe9a1a85aa5b7f

vinculantes. En esta tabla se contabilizan los pesos de los paneles: frontal y dorsal, incluida la funda interior, y la funda protectora del paquete balístico, no estando incluida la funda exterior, ni la protección de hombros.

TALLA	SUPERFICIE TOTAL EN cm ²	PESO TOTAL EN GRAMOS	% ESTIMADOS
XS	≥ 2635	≤ 2000	5%
S	≥ 2660	≤ 2020	15%
M	≥ 2810	≤ 2120	20%
L	≥ 2945	≤ 2200	25%
XL	≥ 3165	≤ 2340	25%
XXL	≥ 3405	≤ 2500	8%
XXXL	≥ 3655	≤ 2760	2%

En caso de solicitar tallas superiores y/o inferiores se mantendrá la misma relación de proporcionalidad. La empresa adjudicataria tendrá que suministrar chalecos para agentes femeninos y tallas especiales si se solicita, especialmente adaptadas a la morfología femenina, ajustando su diseño.

En los casos de chalecos con copas (femenino), tendrá que fabricarse mediante un sistema de pliegos que no incluya cortes a las diferentes capas de tejido, aunque en la zona del pliego se aumente el grosor del paquete balístico. En este caso se admitirá una variación en la superficie mínima a proteger y en el peso máximo, proporcional al aumento de material utilizado para la confección del chaleco.

En todos los casos, en los lados del chaleco se tendrán que superponer los paquetes balísticos un mínimo de 3 cm por lado, por cada talla y tipo de chaleco, siempre montando el panel delantero sobre la trasera. Si esto no se cumple en el caso de algún agente, se tendrá que realizar una adecuación a la medida correspondiente.

Por parte de la empresa adjudicataria del presente contrato se realizará un tallaje de todo el personal a cargo de la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid a los cuales van destinados los chalecos objeto de este contrato. El tallaje se realizará una vez formalizado contrato, y dentro del plazo de los 150 días que se tiene el adjudicatario para realizar la primera entrega de los 2500 chalecos de 2016; se tendrá que tallar a todos los policías a los que van destinados los chalecos tanto la primera entrega en 2016 como la segunda entrega en 2017

4.2 El paquete balístico

El paquete balístico, con el mínimo grosor posible (frontal, dorsal y protección de hombros), estará formado por un número de láminas y/o tejidos de aramida, polietileno o material similar.

La configuración/formación del paquete balístico debe ser idéntico en todos los paquetes que conforman el chaleco incluidos los hombros.

Estas fibras tendrán que ser resistentes al calor y al frío y tendrán que mantener sus propiedades, como mínimo, entre los +70°C y los -20°C.

Los paneles protectores estarán hechos de material balístico, anti-cuchillo y anti-punzón de una sola pieza sin cortes y tendrán que proteger de igual manera cualquier parte del panel protector.

4.2.1 Funda protectora del paquete balístico

El paquete balístico tendrá que estar protegido mediante una funda protectora de poliamida, de alta tenacidad, sellada, por termosoldadura, u otro sistema de características iguales o superiores, con el fin de protegerlo de la humedad y los rayos ultravioletas.

La funda debe tener las características siguientes:

- Tejido 100% PA (Poliamida) - Peso entre 125g/m² y 175 g/m²
- Impermeabilidad: 200 cm mínimo
- Resistencia mínima a la tracción según norma UNE EN ISO 13934/1:99
 - o En urdimbre: mínimo 475 N/5 cm ± 5 %
 - o En trama: mínimo 475 N/5 cm ± 5 %

Resistencia mínima a la tracción de 5 cm de soldadura con un ancho de 3 mm 150 N.

Para facilitar su correcta colocación, cada paquete balístico tendrá que llevar una etiqueta que indique el lado que debe estar en contacto con el cuerpo, la cual deberá de anotar la protección balística y anti cuchillo y el lote de fabricación, así como disponer de un espacio para la anotación del número de agente al que va destinado el chaleco.

4.2.2 Nivel balístico de protección

El nivel de protección antibalas tendrá que cumplir los calibres, las velocidades y los traumas del Nivel IIIA de la normativa Estándar NIJ 0101.06, y además deberá de proteger de los siguientes calibres y velocidades:

- A. Munición 9 mm Luger FMJ con proyectil de 124 grains de masa nominal y con una velocidad teórica V2.5 de 380±10 m/s disparada con un cañón probeta a una distancia de 3 metros con un trauma máximo, no superior a 30 mm y con un trauma medio no superior a 28 mm.
- B. Munición 9 mm Luger marca RUAG modelo SeCa con proyectil de 99 grains de masa nominal y con una velocidad teórica V2.5 de 390±10 m/s disparada con cañón probeta a una distancia de 3 metros con un trauma máximo, no superior a 30 mm y con un trauma medio no superior a 28 mm.
- C. Munición 9 mm luger marca fiocchi modelo EMB con proyectil de 93 **grains** de masa nominal y con una velocidad teórica V2.5 de 420 + - 10 m/s disparada con cañón probeta a una distancia de 3 metros con un trauma máximo, no superior a 30 mm y con un trauma medio no superior a 28 mm.
- D. Munición 9 mm Luger marca Remington modelo Golden Saber HJP con proyectil de 147 grains de masa nominal y con una velocidad teórica V2.5 de 340±10 m/s disparada con cañón probeta a una distancia de 3 metros con un trauma máximo, no superior a 30 mm y con un trauma medio no superior a 28 mm.
- E. Munición 22 LR con proyectil de 40 grains de masa nominal y con una velocidad teórica V2.5 de 330±10 m/s disparada con cañón probeta a una distancia de 3 metros con un trauma máximo, no superior a 30 mm y con un trauma medio no superior a 28 mm.
- F. Munición 357 MAG JSP con proyectil semiblindado de 158 grains de masa nominal y con una velocidad teórica V2.5 de 380±10 m/s disparada con cañón probeta a una distancia de 3 metros con un trauma máximo, no superior a 30 mm y con un trauma medio no superior a 28 mm.

4.3 Fundas del chaleco

Las fundas tendrán que llevar un dispositivo para ajustarla a diferentes morfologías, así como la altura de los paquetes balísticos.

Cada unidad estará formada por:

- Un chaleco completo con su funda exterior realizada en materiales resistentes, cómodos y transpirables, en color integrado en la uniformidad a determinar. Esta funda deberá de llevar bolsillos exteriores protección de hombros con su correspondiente panel balístico amovible y sujeciones para equipos, igualmente deberá llevar grabado el número identificativo del policía.

La funda Externa deberá llevar dos bolsillos delanteros con cierre de velcro solapados y un tercer bolsillo en la parte central concretamente en el lado izquierdo de la cremallera central y a la altura del pecho siendo este último bolsillo interior y escondido y con cierre de cremallera.

Las cremalleras deberán ser aptas para recibir impactos. La cremallera central deberá llevar solapa para evitar en caso de impacto balístico la desfragmentación de la misma.

- Dos fundas de interior en material cómodo y transpirable tejido 3D en la parte interna, una de ellas en color integrado en la uniformidad a determinar con grabación de logotipos y número identificativo del policía y la segunda sin rotulación para su uso de paisano.
- Bolsa de transporte.
- Documentación:
 - Instrucciones de uso, mantenimiento y limpieza.
 - Certificados de homologación.
 - Garantía del producto.
 - Seguro de responsabilidad civil del fabricante.

Toda la documentación reseñada deberá estar en castellano, en caso de que estuviera en otro idioma se adjuntará la correspondiente traducción legalizada al castellano.

La parte interna de la funda del chaleco tanto interno como externo se fabricará con tejidos que faciliten la refrigeración, transpiración corporal y tratamientos antibacterianos con las características siguientes:

- Tejido interior 3D para facilitar la transpiración.
- Composición: 100% Poliéster de tipo Coolmax, o material de similares características, con protección adicional antibacteriana.
- Resistencia al pilling 2000 ciclos.
- Actividad bacteriana después de 24 horas al Staphylococcus Aureus después de 25 lavados: no inferior a 94%.
- No se permitirán cremalleras para el cierre de la entrada de los paquetes balísticos por la parte interna de la funda.

La parte externa de ambas fundas y de las bolsas de transporte de los dos chalecos debe ser confeccionado con un tejido:

- Tejido duradero
- Composición: 100% poliamida.
- Peso: 245 g/m² ± 5%
- Resistencia a la rotura ≥ 1500 N
- Resistencia al desgarre (elmendorf) ≥ 15 N
- Resistencia al desgarre (lengüeta) ≥ 150 N
- Spray test ≥ 5
- Spray test tras 5 lavados a 60°C ≥ 4
- Abrasión 12kPa ≥ 200.000 ciclos
- Solideces: a la luz ≥ 5
 - al agua, al lavado en seco, al frote seco y húmedo ≥ 4
 - al lavado a 60°C ≥ 3

La funda debe tener aperturas para el alojamiento y extracción de los paquetes balísticos con unas dimensiones adecuadas que faciliten estas operaciones, el cierre de estas aperturas deberá de ser mediante velcros o similares nunca con cremallera por parte interior. La regulación lateral se ajustará con velcro o material de características similares.

4.5 VELCROS

Gancho chaleco interior:

- Composición: Poliamida extrusionada
- Peso: 400 ± 24 g/m²
- Espesor: 1.00 ± 0.10 mm
- Media de 137 ganchos /cm²
- Resistencia al desprendimiento: > 0.6 N/cm
- Resistencia al cizallamiento: > 8.0 N/cm²
- Resistencia a la carga de rotura: 100 N /cm

Velour del chaleco interior:

- Tejido Poliamida con resina sintética
- Peso: 210 ± 24 g/m²
- Espesor: 1.60 ± 0.50 mm
- Media de 137 ganchos /cm²
- Resistencia al desprendimiento: > 0.6 N/cm
- Resistencia al cizallamiento: > 10 N/cm²
- Resistencia a la carga de rotura: > 65 N /cm

Macho/ Hembra (Velcros) Chaleco exterior:



Código de verificación : PYbe9a1a85aa5b71

Estructura: Tejido con costuras en los bordes
 Composición (macho): Cinta de la base en PA6 y macho en PA6.6 + revestimiento PU (sin látex).
 Composición (hembra): Cinta de la base en PA6 y hembra en PA6 + revestimiento PU (sin látex).
 Resistencia al desprendimiento: tras 10.000 aperturas/cierres >0,6 N/cm (EN 1414)
 Resistencia a la cizalladura: tras 10.000 aperturas/cierres >2,8 N/cm² (EN 13780)

5. Pruebas balísticas

Las pruebas balísticas se realizarán sobre probetas de 40 x 40 cm a una distancia de 3 metros.

Las pruebas balísticas que se describen en este apartado se deben realizar sobre plastilina de modelar Roma n.1 calibrada según estándar NIJ 0101.06.

5.1 Pruebas balísticas a temperatura ambiente

Prueba 1

Con las municiones descritas en los puntos A, B, C y F del punto 4.2.2 anterior, se efectuarán los siguientes ensayos a $20^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$. En una misma probeta por calibre de 40 x 40 cm:

➤ 3 disparos en ángulo de 90° a 3 metros

Los disparos se realizarán con cañón probeta a una distancia de 3 metros, los disparos se realizaran al centro de la probeta formando un triángulo equilátero con una distancia máxima de 10 ± 1 cm entre los impactos con una inclinación de $15^{\circ} \pm 5\%$.

El trauma máximo no puede superar los 30 mm y el trauma medio no puede superar los 28 mm.

➤ 2 disparos en ángulos de 25° a 3 metros

Los disparos se realizarán con cañón probeta a una distancia de 3 metros según norma VPAM BSW 2006.

El primer disparo se realizará en la parte superior de la probeta a 10 ± 1 cm del borde superior y a 17.5 ± 1 cm del borde izquierdo en sentido izquierdo.

El segundo disparo se realizará en la parte inferior de la probeta a 10 ± 1 cm del borde inferior y a 17.5 ± 1 cm del borde izquierdo en sentido derecho.

El trauma máximo no puede superar los 30 mm y el trauma medio no puede superar los 28 mm.

➤ 2 disparos al borde

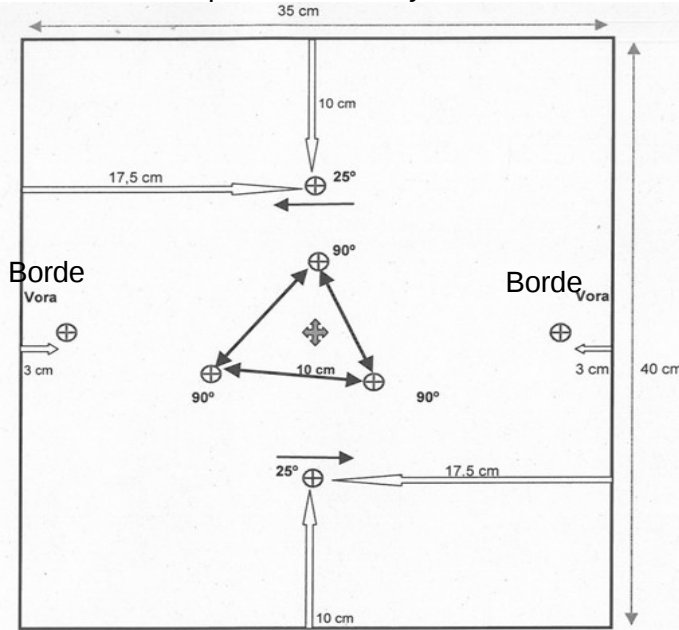
Los disparos se realizarán con un cañón probeta a una distancia de 3 metros según norma VPAM BSW 2006.

Los disparos se realizarán a $3 \text{ cm} \pm 0.5 \text{ cm}$ de la probeta.

El primer disparo se realizará a $3 \pm 0.5 \text{ cm}$ del borde izquierdo de la probeta y a $20 \pm 1 \text{ cm}$ del borde superior.

El segundo disparo se realizará a 3 ± 0.5 cm del borde derecho de la probeta y a 20 ± 1 cm del borde superior.

El trauma máximo no superior a 40 mm y con un trauma medio no superior a 35 mm.



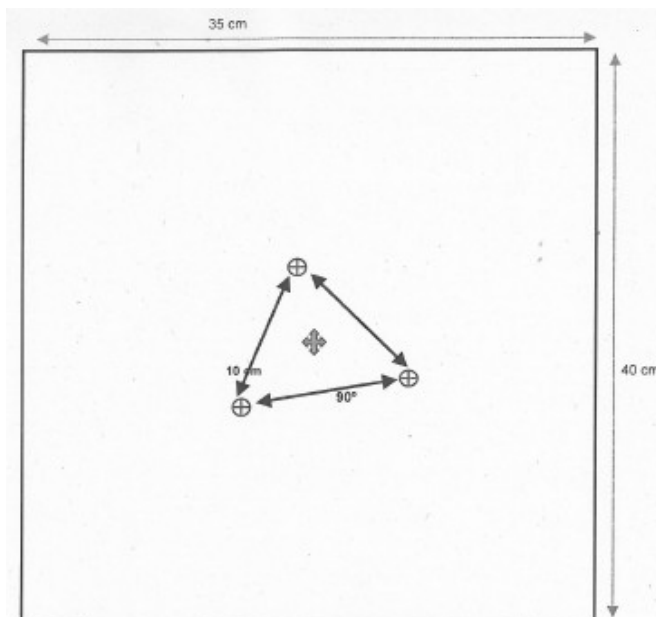
Prueba 2

Con las municiones descritas en los puntos D y E del punto 4.2.2 anterior, se efectuarán los siguientes ensayos a $20^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ en una probeta para calibre de 40 x 40 cm:

➤ 3 disparos en ángulo de 90° a 3 metros

Los disparos se realizarán con cañón probeta a una distancia de 3 metros, los disparos se realizarán en el centro de la probeta formando un triángulo equilátero con una distancia máxima de 10 ± 1 cm entre los impactos con una inclinación de $15^{\circ} \pm 5\%$.

El trauma máximo no puede superar los 30 mm y el trauma medio no puede superar los 28 mm.



En ningún caso se podrá producir la perforación del paquete balístico.

Firmado por: PATIÑO TORRECILLA BENITO MIGUEL - DNI 51634070J
 Cargo: CABO
 Fecha: 05-04-2016 10:03:49

Firmado por: PEÑA LOPEZ MIGUEL ANGEL - DNI 01098190D
 Cargo: SUBDIRECTOR GENERAL DE ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO
 Fecha: 05-04-2016 10:23:52

5.2 Pruebas balísticas en cámara climática

Prueba 1

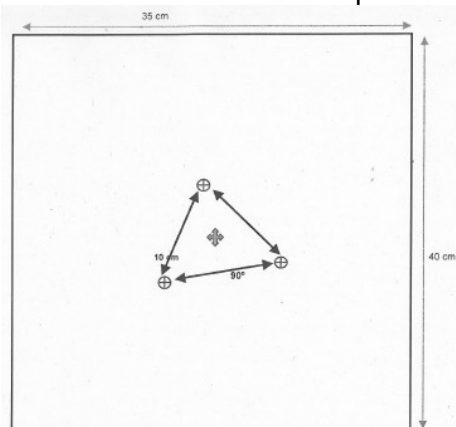
Con las municiones descritas en los puntos A, B, C y F del punto 4.2.2 anterior, se realizarán pruebas a +70°C, efectuándose los siguientes ensayos en una misma probeta de 40 x 40 cm para calibre:

➤ **3 disparos en ángulo de 90° a 3 metros + 70°C**

Las pruebas se realizarán siguiendo los mismos patrones que los indicados en el punto 5.1 en tiros en ángulo de 90° a 3 metros con una inclinación de $15^\circ \pm 5\%$.

Para realizar las pruebas se introducirán las probetas en una cámara climática a +70°C con una humedad relativa del 90-95% durante 24 horas, transcurrido este tiempo se extraerán y se realizarán las pruebas balísticas.

En caso que para realizar los cambios de cañón probeta o por cualquier otro motivo la probeta disminuya de temperatura se introducirá 2 horas más en la cámara climática para devolver la muestra a la temperatura de ensayo.



El trauma máximo no puede superar los 30 mm y el trauma medio no puede superar los 28 mm.

Prueba 2

Con las municiones descritas en los puntos A, B, C y F del punto 4.2.2 anterior, se realizarán pruebas a -20°C, efectuándose los siguientes ensayos en una misma probeta para calibre:

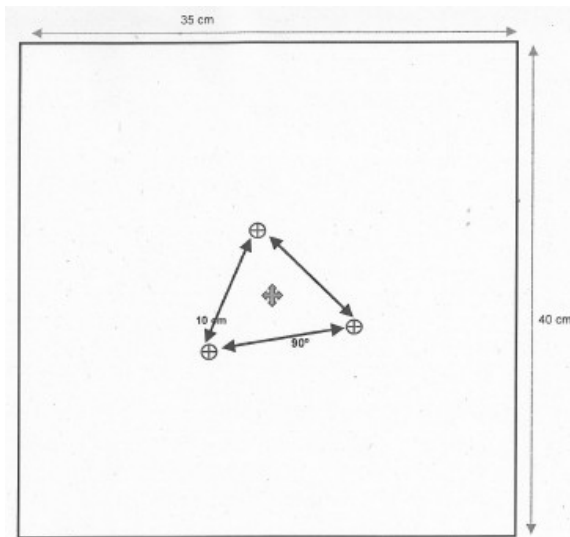
➤ **3 disparos en ángulo de 90° a 3 metros -20°C**

Las pruebas se realizarán siguiendo los mismos patrones que los indicados en el punto 5.1 en tiros en ángulo de 90° a 3 metros con una inclinación de $15^\circ \pm 5\%$.

Para realizar las pruebas se introducirán las probetas en una cámara climática durante 24 horas a -20°C, transcurrido este tiempo se extraerán y se realizarán las pruebas balísticas sin calentar la probeta.

En caso de que para realizar los cambios de cañón probeta o por cualquier otro motivo la probeta aumente de temperatura, se introducirá 2 horas más en la cámara climática para devolver la muestra a la temperatura de ensayo.

El trauma máximo no puede superar los 30 mm y el trauma medio no puede superar los 28 mm.



En ningún caso se podrá producir la perforación del paquete balístico.

5.3 Pruebas balísticas con inmersión en agua

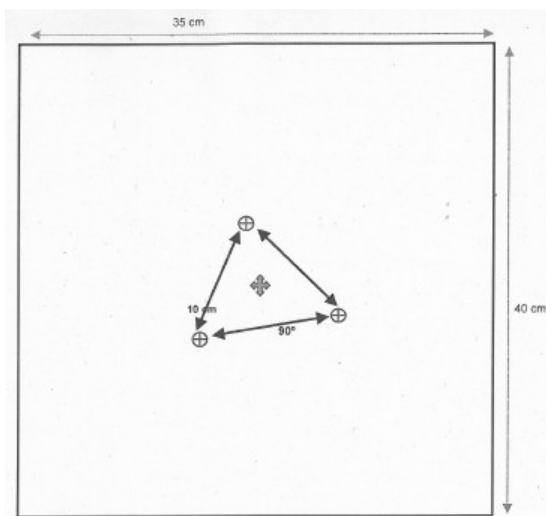
Con las municiones descritas con los puntos A, B, C y F del punto 4.2.2 anterior, se realizarán pruebas después de sumergir en agua las probetas, efectuándose los siguientes ensayos en una misma probeta para calibre:

➤ **3 disparos en ángulo de 90° a 3 metros con inmersión en agua**

Las pruebas se realizarán siguiendo los mismos patrones que los indicados en el punto 5.1 en tiros en ángulos de 90° a 3 metros con una inclinación de $15^\circ \pm 5\%$.

Para realizar los ensayos de inmersión en agua se introducirá el paquete balístico con su funda protectora bajo el agua durante 1 hora, transcurrido este tiempo se extraerá y se dejará secar durante 2 minutos a temperatura ambiente y seguidamente se efectuarán los ensayos.

El trauma máximo no puede superar los 30 mm y el trauma medio no puede superar los 28 mm.



En ningún caso se podrá producir la perforación del paquete balístico.

6. Protección anti-cuchillo y anti-punzón

La protección anti-cuchillo:-

Firmado por: PATIÑO TORRECILLA BENITO MIGUEL - DNI 51634070J
Cargo: CABO
Fecha: 05-04-2016 10:03:49

Firmado por: PEÑA LOPEZ MIGUEL ANGEL - DNI 01098190D
Cargo: SUBDIRECTOR GENERAL DE ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO
Fecha: 05-04-2016 10:23:52

A) Anti-cuchillo Hoja S1/G que se define según norma NIJ estándar – 0115.00 con una energía de impacto de 34 julios y con una penetración media máxima de 13 mm.

B) Anti-cuchillo Hoja P1/B que se define según norma HOSDB (2007) PARTE 3 con una energía de impacto de 15 julios y con una penetración media máxima de 13 mm.

La protección anti-punzón:

- Anti-punzón Punzón SPB que se define según norma HOSDB (2007) PARTE 3 de 100 mm con una energía de impacto de 24 julios y con una penetración media máxima de 13 mm.

6.1. Pruebas de protección anti-cuchillo

Se efectuarán doce (12) impactos a 90° según el método de ensayo de la norma NIJ estándar – 0115.00 y con la hoja determinada en el punto 6A, con una energía de 34 julios y con una penetración media máxima admisible de 13 mm en toda la serie.

Se efectuarán seis (6) impactos a 90° según el método de ensayo de la norma HOSDB (2007) PARTE 3 y con la hoja determinada en el punto 6B, con una energía de 15 julios y con una penetración media máxima admisible de 13 mm en toda la serie.

6.2. Protección anti-punzón

Se efectuarán doce (12) impactos a 90° según el método de ensayo de la norma HOSDB (2007) PARTE 3 y con la hoja determinada en el punto 6, con una energía de 24 julios y con una penetración media máxima admisible de 13 mm en toda la serie.

7. Presentación de los chalecos

Cada unidad entregada estará formada por un chaleco completo (paquetes balísticos delantero y trasero), con dos fundas de interior y una funda de exterior, presentándose en una sola bolsa de transporte, de color oscuro, de un tejido resistente y duradero, con un cierre de cremallera o velcro o equivalente, con capacidad para toda la unidad completa.

Así mismo, se deberá indicar de forma visible al exterior de la funda, la talla correspondiente al chaleco que contiene.

Cada chaleco debe estar etiquetado castellano de manera indeleble y debe llevar claramente marcada la información siguiente:

- Talla
- Lote y año de fabricación¹
- Número de serie
- Número identificador DGP (correlativo de toda la producción del 000001 al 013500)
- Nivel de protección ²
- Garantía
- Fecha de caducidad
- Instrucciones de mantenimiento y conservación.
- Espacio para la anotación del número de agente al que va destinado

¹ (Se entiende por lote de fabricación, el conjunto de unidades acabadas o de elementos de un producto, fabricados según las mismas especificaciones y que son objeto de un mismo contrato y orden de fabricación).

² (Se entiende por nivel de protección la enumeración de todos los calibres, velocidades y traumas indicados a esta licitación así como el nivel de protección anti cuchillo/punzón).

La etiqueta tendrá que estar situada en la cara interna del chaleco en contacto con el cuerpo, de manera que, para leer la etiqueta, no se necesite sacar el paquete balístico de la funda o hacer otras manipulaciones.

Antes de la confección la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid, concretará el diseño de la funda el cual deberá de estar integrado en la uniformidad y con un logotipo en toda la parte superior central de la espalda a determinar y en la parte delantera deberá llevar el escudo de la Policía Municipal de Madrid así como el número identificativo de cada policía, debiendo ir todos estos logotipos y escrituras grabadas en el chaleco los cuales deberán mantenerse durante los lavados indicados para la vida útil de la funda del chaleco.

La empresa adjudicataria se compromete a suministrar los chalecos con las mismas características técnicas y diseño que la presentada como muestra en el proceso de licitación.

8. Control de calidad

De cada recepción parcial se podrán escoger 4 chalecos de manera aleatoria y enviarlos a un laboratorio acreditado para que hagan las comprobaciones oportunas y valide que la producción se ajusta exactamente a las características del producto adjudicado y que el mismo cumple las especificaciones del Pliego Técnico.

Este gasto será facturado directamente por el laboratorio a la empresa adjudicataria que abonará el coste de las pruebas sin que el adjudicatario pueda exigir en ningún momento este gasto a la Administración.

Si el material no cumple con las características exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, la totalidad de los elementos suministrados en esa recepción serán rechazados y devueltos al adjudicatario para que en el plazo máximo de 30 días naturales proceda a la entrega de los chalecos conforme a las exigencias del pliego. De esta nueva entrega se procederá a escoger 6 chalecos para su envío a un laboratorio acreditado para que compruebe que los mismos se ajustan al pliego.

Los gastos del laboratorio serán por cuenta del adjudicatario, la Administración no asumirá ningún gasto como consecuencia de las pruebas o ensayos que se realicen sobre los chalecos.

Si como consecuencia de esta nueva comprobación, el resultado del laboratorio fuera negativo de tal manera que los chalecos no se ajustan a los pliegos se procederá a la resolución del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 223 y siguientes del TRLCSP.

9. Obligaciones a cumplir por los licitadores

En toda documentación, publicidad, imagen o materiales que deban de aportar los licitadores o que sean necesarios para la ejecución del contrato, deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.